

AVISO DE REMATE

(Exp. 737422023)

La suscrita **ALGUACIL EJECUTOR DEL JUZGADO PRIMERO DE CIRCUITO CIVIL DEL SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ**, por medio del presente aviso público,

HACE CONSTAR:

Que en el proceso **Ejecutivo Hipotecario** incoado por **THE BANK OF NOVA SCOTIA** contra **FELIX JESUS ARROJO MACIAS Y DAYRA ROXANA RODRIGUEZ LEZCANO**, se ha señalado el día **dieciséis (16) de enero de dos mil veinticinco (2025)**, para que en sus horas hábiles se lleve a cabo la diligencia de remate del bien descrito como:

“(Inmueble) Panamá, Código de Ubicación 8708, Folio Real N°30202024 (Propiedad Horizontal), ubicado en Interior U.I. 1803, piso 1800, edificio P.H. Metropolitan Park, corregimiento San Francisco, distrito Panamá, provincia Panamá, propiedad de FELIX JESÚS ARROJO MACÍAS con carnet de residente permanente N°E-8-131460, y DAYRA ROXANA RODRÍGUEZ LEZCANO con cédula de identidad personal N°4-724-2434.”

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8708, FOLIO REAL N° 30202024 (PROPIEDAD HORIZONTAL) UBICADO EN INTERIOR U.I. 1803, PISO 1800, EDIFICIO P.H. METROPOLITAN PARK, CORREGIMIENTO SAN FRANCISCO, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ
CON UNA SUPERFICIE INICIAL DE 81M²

MEDIDAS Y LINDEROS: PARTIENDO DEL PUNTO UBICADO MÁS AL NORTE DE LA UNIDAD INMOBILIARIA Y CON DIRECCIÓN SURESTE, SE MIDE UNA DISTANCIA DE SEIS METROS CON VEINTE CENTÍMETROS (6.20 MTS), DE ESTE PUNTO Y CON DIRECCIÓN NOROESTE, SE MIDE UNA DISTANCIA DE VEINTE CENTÍMETROS (0.20 MTS), DE ESTE PUNTO Y CON DIRECCIÓN SUROESTE, SE MIDE UNA DISTANCIA DE UN METRO CON SESENTA Y SIETE CENTÍMETROS (1.67MTS), DE ESTE PUNTO Y CON DIRECCIÓN SURESTE, SE MIDE UNA DISTANCIA DE CINCUENTA CENTÍMETROS (0.50 MTS.), DE ESTE PUNTO Y CON DIRECCIÓN SUROESTE, SE MIDE UNA DISTANCIA DE TRES METROS CON VEINTIOCHO CENTÍMETROS (3.28 MTS), DE ESTE PUNTO Y CON DIRECCIÓN NOROESTE, SE MIDE UNA DISTANCIA DE DIEZ CENTÍMETROS (0.10 MTS), DE ESTE PUNTO Y CON DIRECCIÓN SUROESTE, SE MIDE UNA DISTANCIA DE UN METRO CON VEINTE CENTÍMETROS (1.20 MTS), DE ESTE PUNTO Y CON DIRECCIÓN SURESTE, SE MIDE UNA DISTANCIA DE VEINTE CENTÍMETROS (0.20 MTS), DE ESTE PUNTO Y CON DIRECCIÓN SUROESTE, SE MIDE UNA DISTANCIA DE DOS METROS CON SESENTA Y CINCO CENTÍMETROS (2.65 MTS), DE ESTE PUNTO Y CON DIRECCIÓN NOROESTE, SE MIDE UNA DISTANCIA DE CUARENTA Y CINCO CENTÍMETROS (0.45 MTS), DE ESTE PUNTO Y CON DIRECCIÓN SUROESTE, SE MIDE UNA DISTANCIA DE UN METRO CON SESENTA CENTÍMETROS (1.60 MTS), DE ESTE PUNTO Y CON DIRECCIÓN SURESTE, SE MIDE UNA DISTANCIA DE CINCUENTA Y CINCO CENTÍMETROS (0.55 MTS), DE ESTE PUNTO Y CON DIRECCIÓN SUROESTE, SE MIDE UNA DISTANCIA DE UN METRO CON CUARENTA CENTÍMETROS (1.40 MTS), DE ESTE PUNTO Y CON DIRECCIÓN NOROESTE, SE MIDE UNA DISTANCIA DE SEIS METROS CON OCHENTA Y CINCO CENTÍMETROS (6.85 MTS), DE ESTE PUNTO Y CON DIRECCIÓN NORESTE, SE MIDE UNA DISTANCIA DE SEIS METROS CON OCHENTA CENTÍMETROS (6.80 MTS), DE ESTE PUNTO Y CON DIRECCIÓN NOROESTE, SE MIDE UNA DISTANCIA DE UN METROS CON VEINTE CENTÍMETROS (1.20MTS.), DE ESTE PUNTO Y CON DIRECCIÓN NORESTE, SE MIDE UNA DISTANCIA DE UN METRO CON CINCUENTA CENTÍMETROS (1.50MTS.), DE ESTE PUNTO Y CON DIRECCIÓN SURESTE, SE MIDE UNA DISTANCIA DE OCHENTA Y CINCO CENTÍMETROS (0.85 MTS.), DE ESTE PUNTO Y CON DIRECCIÓN NORESTE, SE MIDE UNA DISTANCIA DE UN METRO CON CINCUENTA CENTÍMETROS (1.50 MTS.), DE ESTE PUNTO Y CON DIRECCIÓN SURESTE, SE MIDE UNA DISTANCIA DE CINCUENTA CENTÍMETROS (0.50MTS.), DE ESTE PUNTO Y CON DIRECCIÓN NORESTE, SE MIDE UNA DISTANCIA DE DOS METROS CON VEINTE CENTÍMETROS (2.20 MTS.), HASTA LLEGAR AL PUNTO DE PARTIDA DE ESTA DESCRIPCIÓN.

NORTE: PASILLO DE CIRCULACIÓN Y ASCENSORES; SUR: ESPACIO AÉREO RESTO LIBRE DE LA FINCA; ESTE: UNIDAD INMOBILIARIA APARTAMENTO N°1801; OESTE: UNIDAD INMOBILIARIA N°1805, UNIDAD INMOBILIARIA APARTAMENTO N°1804.

EL VALOR DE TRASPASO ES B/.199,857.00 (CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE BALBOAS).

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

FELIX JESUS ARROJO MACIAS (CÉDULA E-8-131460) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD
DAYRA ROXANA RODRIGUEZ LEZCANO (CÉDULA 4-724-2434) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: ESTA FINCA QUEDA SUJETA AL REGLAMENTO DE COPROPIEDAD. INSCRITO AL ASIENTO 2, EL 12/16/2016, CON NÚMERO DE ENTRADA 526157/2016.

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS HIPOTECA Y

m3gq241120qjga5

ANTICRESIS A FAVOR DE THE BANK OF NOVA SCOTIA POR LA SUMA DE CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UNO BALBOAS CON TREINTA (B/.179,871.30) Y POR UN PLAZO DE CON UN PLAZO DE CINCO (5) AÑOS, RENOVABLES A OPCION DEL BANCO POR CINCO (5) PERIODOS ADICIONALES DE CINCO (5) AÑOS CADA UNO. UNA TASA EFECTIVA DE 4.85% UN INTERÉS ANUAL DE 4.75% LIMITACIONES DEL DOMINIO LOS GARANTES HIPOTECARIOS SE COMPROMETEN A NO GRABAR, NI A VENDER, NI EN NINGUNA OTRA FORMA ENAJENAR, NI ARRENDAR, EN TODO O EN PARTE, LA FINCA HIPOTECADA, SIN EL PREVIO CONSENTIMIENTO DE EL BANCO, OTORGADO EN LA PROPIA ESCRITURA EN QUE SE EFECTUE LA OPERACION DE QUE SE TRATE. PAZ Y SALVO DEL INMUEBLE 303100560763PAZ Y SALVO DEL IDAAN 11332355. DEUDOR: FELIX JESUS ARROJO MACIAS CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: E-8-131460 GARANTE HIPOTECARIO: FELIX JESUS ARROJO MACIAS, CON CARNE NUMERO E-8-131460 y DAYRA ROXANA RODRIGUEZ LEZCANO, CON CEDULA NUMERO 4-724-2434 OBSERVACIONES: PAZ Y SALVO CONFIRMADO POR EL CALIFICADOR INSCRITO AL ASIENTO 5, EL 01/18/2018, EN LA ENTRADA 21572/2018.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

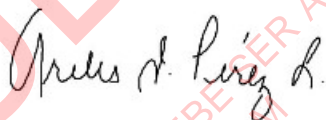
Servirá de base para el remate la suma de **B/.163,000.00** y servirá de postura admisible la que cubra las dos terceras partes (2/3) partes de la base del remate.

Para habilitarse como postor en el remate, se requiere consignar previamente el diez (10%) de la suma señalada como base del remate mediante certificado de depósito judicial expedido por el Banco Nacional a favor del Juzgado.

Se admitirán posturas desde las ocho de la mañana (8:00 a. m.) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día del remate, y desde esa hora hasta las cinco de la tarde se escucharán pujas y repujas que presenten hasta adjudicar el bien (es) al mejor postor.

Si la celebración de este remate no puede ser posible el día señalado por suspensión de los términos, será celebrado el día hábil siguiente sin necesidad de aviso previo.

Por tanto, se fija el presente aviso de remate, en un lugar público y visible del Juzgado, hoy veinte (20) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024), y se requiere que copia del mismo sea publicado por tres (3) veces consecutivas.



ARELIS IVETTE PEREZ LABIOSA
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL
20-11-2024 08:49:09 AM
m3gq241120qjga5

m3gq241120qjga5